

**ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Siendo las 17h10, previa Convocatoria del señor Alcalde Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, se instala la Asamblea de los señores Delegados del Sistema de Participación Ciudadana de fecha 10 de septiembre de 2014. **Señor Alcalde.-** Sr. Secretario dé lectura a la Convocatoria, se da lectura. **Orden del Día: 1.-** Constatación del Quórum; **2.-** Declaratoria de Constitución de Concejo de Participación Ciudadana **3.-** Elección de tres representante para conformar el Consejo de Planificación de acuerdo al Art. 28 N° 4 del Código de Planificación y Finanzas Públicas **4.-** Informe del Presidente del Sistema de Participación Ciudadana **5.-** Asuntos varios. **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Constatación del Quórum; se encuentran presentes por el GAD Municipal de Chambo, los Concejales: Lcda. Pilar Cushpa, Prof. Cecilia Parra y Ab. Galo Freire; representantes del gobierno central: Lcda. Carmita Achance, Ing. César Andrade y Lcda. Del Ministerio de Salud. Representantes del pueblo: Sr. Luis Quishpi, Sr. Jorge Capelo y Sr. Jorge Catagña. **Señor Alcalde.-** Hay el Quórum reglamentario, siguiente punto del Orden del Día: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Declaratoria de Constitución de Concejo de Participación Ciudadana. **Señor Alcalde.-** Debo expresar un saludo a las autoridades y señores Delegados, a los señores Presidentes de las Comunidades y Barrios de Cantón chambo, de organizaciones y a todas las personas que se encuentran aquí. Por disposición legal, me corresponde como Presidente del Sistema de Participación Ciudadana, que es un organismo muy amplio, democrático, que va a realizar el seguimiento y control de todas las acciones públicas del GAD Municipal de Chambo, durante su trabajo podrán dictar políticas públicas, inclusive aprobar el Presupuesto Participativo, en este día, miércoles 10 de septiembre de 2014 dejar constituido el Sistema de Participación Ciudadana, que fue elegido por voluntad popular en la sesión anterior, están: la representación del Concejo Municipal, electa mediante Resolución N° 74-2014-SC, la representación del Régimen Gubernamental a través de la designación y participación de la Sra. Jefa Política del Cantón, con estas palabras dejo constituido este sistema democrático que por primera vez se lo establece dentro del Cantón Chambo, por disposición legal y reglamentaria, quedan todos los compañeros debidamente posesionados para participar de este Sistema de Participación Ciudadana, quedan legalmente posesionados. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Elección de tres representantes para conformar el Consejo de Planificación de acuerdo al Art 28 N°4 del Código de Planificación y Finanzas Públicas **Señor Alcalde.-** Señores representantes del Sistema de Participación Ciudadana, según el Art 304 del COOTAD, el último Inciso, manifiesta que: El Sistema de Participación Ciudadana, designará a los representantes de la ciudadanía para que formen el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO a ustedes les corresponde elegir de entre los señores presidentes y dirigentes que se encuentran aquí a tres personas que integren el Consejo de Planificación, es un organismo que se dedica de manera exclusiva a la planificación de todo el Cantón Chambo, de igual manera está acompañado por los Directores de: Financiero, Planificación, Obras Públicas, de un Concejel elegido por el Concejo Municipal, tienen la palabra para de manera consensuada o por votación elijan a los tres representantes al Consejo de Planificación. **Sra. Jefa Política.-** Como sugerencia se tome en cuenta a los compañeros de las Comunidades del otro lado del

rio y uno del sector urbano y dos del sector rural de este lado. **Moción** que el señor Arturo Pinta, sea miembro del Consejo de Planificación del GAD Municipal, apoya la moción la Concejala Cecilia Parra y se aprueba por unanimidad la elección del señor Arturo Pinta como miembro del Consejo de Planificación. **Señor Alcalde.-** Que se elija al siguiente representante del sector comunitario. **Concejala Pilar Cushpa.-** **Moción** que el señor Néstor Zúñiga, dirigente de la transportación y parte de las Comunidad de Guayllabamba sea miembro del Consejo de Planificación, apoya la moción el Concejal Luis Galo Freire y se elige por unanimidad al señor Néstor Zúñiga como miembro del Consejo de Planificación. **Señor Alcalde.-** Que la Asamblea mocione el nombre del representante del sector urbano en el Consejo de Planificación. **Concejal Galo Freire.-** Lanzo a moción que de la zona urbana nos acompañe el compañero Rodrigo Zúñiga, no se califica la candidatura por no ser delegado, mociona el nombre del señor Ángel Álvarez, apoya el Concejala Cecilia Parra y se elige por unanimidad al señor Néstor Zúñiga como miembro del Consejo de Planificación. **Señor Alcalde.-** Quiero felicitarlos y sobre todo hacer el compromiso de trabajar por el progreso del Cantón Chambo, cumpliendo con el ordenamiento Constitucional, legal, quiero preguntarles bajo juramento: prometen respetar la Constitución de la República, las leyes y demás normativas que emanen del GAD Municipal de Chambo?. Si así lo hacen, que Dios, la Patria os premie, caso contrario que ella misma los demande, quedan posesionados de los cargos electos por la sociedad civil como miembros del Consejo de Planificación del GAD Municipal de Chambo. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe del Presidente del Sistema de Participación Ciudadana, **Señor Alcalde.-** Estamos inaugurando lo que el COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana, la SENPLADES nos exigen, es una acción muy importante de democracia, en lo que tiene que ver directamente con la participación ciudadana, el pueblo va a tomar decisiones, el Concejo ya legisló sobre silla vacía bajo la responsabilidad de la ley, hemos empezado a trabajar en los Presupuestos Participativos, los señores Concejales con los técnicos, han recorrido todos los barrios y comunidades socializando el presupuesto Participativo, en las modificaciones el Concejo Municipal toma solo un mandato, nosotros nos comprometemos a realizar el presupuesto anual del 2015 y el plurianual hasta el 2019. En la sesión del día de hoy el Concejo trata en primera instancia la Ordenanza d Seguridad Ciudadana, esperemos que la próxima semana se apruebe en segunda instancia, todos los ciudadanos tienen la facultad de presentar proyectos de Ordenanzas, la idea es, en Chambo, bajar el alcoholismo, disminuir los males en salud, desnutrición y parásitos en los niños, mucho queremos mejorar el sistema contra incendios, yo debo decir que para nosotros debe continuar el trabajo con el pueblo, nuestra propuesta política se concreta en el Plan de Ordenamiento Territorial, que hasta el mes de abril hay que actualizar. El Concejo hasta aquí no se ha aprobado una sola obra de las que el pueblo ha pedido, la Constitución nos impide inversiones en vialidad, riego, forestación, fomento productivo el Municipio tiene potestad en agua potable, electrificación, alcantarillado, todo lo que tiene que ver con la parte urbana del Cantón Chambo. Vamos a formar comisiones de trabajo en favor del Cantón chambo, ahora a la alcaldía es un ejecutor del mandato del pueblo, vamos a hacerles conocer toda la parte normativa, estamos subiendo todas la Ordenanzas y todas las Resoluciones, ahora ya no es solo el Alcalde y los señores Concejales, hemos asumido la Competencia de Tránsito, y sobre todo la regulación del tránsito en Chambo, la ciudadanía se beneficiara y será la que participe, oriente y exija el

cumplimiento de la ley conjuntamente con nosotros, se capacitará a los choferes en lo relacionado con el COIP en lo que tiene que ver con el tránsito, para mí es una alegría trabajar por Chambo y sobre todo hacerlo de manera transparente y objetiva con buenos resultados **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Asuntos varios: Sr. Alcalde.- Tienen la palabra los señores delegados y asistentitas. No hay ningún señalamiento. Señor Secretario, siguiente punto CLAUSURA.- Sr Alcalde, siendo las 17h45 se clausura la Asamblea.

Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO, PRESIDENTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez

Dr. Ricardo Dávalos Moncayo
SECRETARIO DEL CONCEJO

